

CT Informa...

Boletín 01/2010

A todos nuestros clientes y amigos:

Por este medio les comunicamos que han estado llegando inspecciones por parte de la autoridad municipal, verificando la existencia de permisos y registros, por lo que se les recuerda sobre la obligación de mantener el cuadro conteniendo copia de los formatos de registros y/o permisos de operación, como son:

Formato de permiso de operación ante el municipio
Registro ante Gobierno del Estado
Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Esto a fin de evitar posibles sanciones por parte de dichas autoridades.

En otro orden de ideas, se les informa también el hecho de que en el proceso de revalidación de registro ante el Municipio, la autoridad está incluyendo un cargo de \$300.00 (trescientos pesos m.n.) por concepto de registro en el SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), y que de origen depende de la Secretaría de Economía. Hoy es la recaudación municipal quien se está encargando de cobrar por este concepto.

Lo anterior, para su conocimiento y que se sirvan Uds. estar preparados evitando sorpresas desagradables.

Sin otro particular que el reiterarnos a sus órdenes, y esperar que la presente sea de la utilidad requerida, nos despedimos muy

A t e n t a m e n t e

CT y ASOCIADOS, S.C.